

Información para el análisis de coyuntura del 23 de noviembre de 2017

Brasil: *reduce tiempo mínimo de contribución en nueva propuesta de seguridad social.* 23-noviembre-2017, (Spanish people por redacción)

El ministro brasileño de Hacienda, Henrique Meirelles, anunció que el tiempo mínimo de contribución para que un trabajador pueda jubilarse disminuyó de 25 a 15 años en la nueva propuesta de reforma de la seguridad social. Según el ministro, quien llegue a 15 años de contribución recibirá el 60 por ciento de la pensión, mientras que cuando se lleguen a 40 años se podrá cobrar el 100 por ciento de la jubilación.

En su opinión, la nueva propuesta no afecta a los trabajadores rurales, que mantendrán las mismas reglas que tienen ahora. **La propuesta incluye que en los dos primeros años tras ser aprobada la reforma, la edad mínima de jubilación será de 55 años.** La propuesta, **permitirá un ahorro del 60 por ciento de lo que estaba previsto en la reforma original del gobierno, con lo que en 10 años, el ahorro sería de unos 800,000 millones de reales (unos 247,000 millones de dólares).** ([Nota completa](#))

Costa Rica: *Nuevamente se reúnen para analizar cambios en el sistema de pensiones.* 23-noviembre-2017, (La prensa libre por Lindsay Miranda)

Los abogados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se reúnen en un Congreso Nacional para analizar, la realidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS.

Francis Zúñiga, representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, recomienda efectuar las reformas cada cierto tiempo, para contemplar factores como envejecimiento, movimientos migratorios, entre otros. Nancy Marín, viceministra de Trabajo, recordó lo favorable de incluir una nueva modalidad de aseguramiento para servidoras domésticas.

Jaime Barrantes, gerente de Pensiones de la CCSS, explicó que en la mesa de diálogo se concluyó que el sistema de pensiones del IVM debe fortalecerse con reformas estructurales y paramétricas, las cuales deben adoptarse de forma gradual. ([Nota completa](#))

México: Avalan artículos sobre la reforma a Ley del ISSEG. 23-noviembre-2017, (Periódico el Correo por Catalina Reyes)

En la discusión en mesa de trabajo de la Comisión de Justicia del Congreso sobre la reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, es decir, la que regula al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) y todas sus prestaciones, **se avaló el artículo que establece que cuando algún asegurado pida licencia sin goce de sueldo o cese su nombramiento en el puesto, deberá seguir pagando el préstamo que tenga. En caso de incumplimiento, el asegurado podrá autorizar al instituto descontarle de sus cuotas.**

También se avaló **el artículo 33** que **establece que si las personas reclaman una pensión por viudez, ésta no se otorgará hasta que se emita una resolución de la autoridad judicial que cause ejecutoria,** aunque sí se podrán otorgar las pensiones de orfandad, si es el caso.

El artículo 36 de la ley que señala que el monto de las pensiones se incrementará en la misma proporción en que aumenten los sueldos base de cotización de los trabajadores en activo. En el caso de las pensiones por viudez, orfandad y de ascendencia, el incremento será del 70% del referido aumento.

El artículo 38 causó controversia entre los diputados y los funcionarios del ISSEG, pues **establece que las pensiones serán objeto de descuento, compensación o embargo, salvo las decretadas por la autoridad judicial y las autorizadas por el pensionado o su beneficiario.** ([Nota completa](#))

Perú: *Ejecutivo acudirá al TC por pensiones de militares y policías.* 23-noviembre-2017, (La república por María Isabel Álvarez)

El Gobierno acudirá al Tribunal Constitucional (TC) por la ley que promulgó el Congreso para homologar las pensiones del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Así lo confirmó **la presidenta del Consejo de Ministros, Mercedes Aráoz,** tras sostener que **la medida aprobada por el Parlamento es inconstitucional porque se trata de una ley que representa una iniciativa de gasto.** Después de la sesión del Consejo de Ministros, Aráoz indicó que el Gobierno presentó proyectos de ley para hallar salidas a la nivelación de las pensiones, pero el Congreso los archivó.

"Queremos encontrar una solución, pero de la manera correcta, a través de un mecanismo que sea hecho por el Poder Ejecutivo, que sea un sistema equilibrado. Nosotros tenemos la voluntad de presentar una propuesta para solucionar el problema, pero el presidente debe cuidar la Constitución". ([Nota completa](#))